



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 494
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/08/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 316 de fecha 04.08.2017, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-70-L117, Adquirir 1600 colaciones saludables.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-70-L117.
- Criterios de Evaluación N° 3704-70-L117.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE, Rut: , por la compra de "**Adquirir 1600 colaciones saludables**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 316 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.01.001.000			PARA PERSONAS	\$ 3.400.000

Del Presupuesto Municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE